



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

15 FEB 2019

DECRETO ALC. N° 490 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público Suplente, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ**, RUT N° : , Directora de Tránsito y Transporte Público, a contar del **14 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Tránsito Subrogante a don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional en la Dirección de Tránsito, a contar del **14 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tránsito
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.